

	PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION	FT: PR-JC-079
	Grupo Inspecciones	Serie: 162.01-18.6-137
	AVISO N° 015-2024	Página 1 de 1

LA INSPECCIÓN CUARTA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 “**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**” y dando alcance al **Artículo 69. Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Que mediante **Oficio citación para notificación personal de acto administrativo N°004-2024** y según guía del Servicio Postal Nacional S.A 4-72 **RA489030259CO** de fecha de envío **06/08/2024**, se informó para notificación del contenido del Literal B artículo segundo de la resolución N° 3282 del 11 de julio de 2024, al señor **JAIME CARRILLO TOLOZA**, remitiéndose la respectiva notificación a la dirección **CALLE 68 A # 10E-56 Piso 3**, y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las 8:00 horas del día 20 de noviembre de 2024 y se desfijará a las 8:00 horas del día 27 de noviembre de 2024

Constancia fijación (20-11-2024)  LEIDY LORENA NOYA Auxiliar Administrativa	Constancia desfijación (27-11-2024)  LEIDY LORENA NOYA Auxiliar Administrativa
---	---

Proyectó: Leidy Lorena Noya- Auxiliar administrativa



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
 3174347156
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de
 Santander, Colombia

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	Código FT-JC-073
		Serie 162-3.6-47
	OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO N° 004-2024	Versión 02
		Página 1 de 1

leabido

OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

Bucaramanga, 30 de julio de 2024

10:06 AGO 2024
00001231

Señor (a)
JAIME CARRILLO TOLOZA
Jaimecart64@gmail.com
Calle 68ª #10e56 piso 3

Asunto: **Citación para notificación personal Literal B, Artículo segundo resolución N° 3282 del 10 de julio de 2024.**

Apreciado Señor (a).

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), me permito comunicarle (s) que, se ha proferido la resolución No. **3282** de fecha **11 de julio de 2024**, por medio se notifica el contenido del **LITERAL B. ARTICULO SEGUNDO**, la cual debe ser notificada.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir del recibo del presente oficio, en la oficina **Inspección Cuarta** de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Ubicada en la Dirección. **Avenida samanes #9-280**, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, con el fin de que se notifique personalmente; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente.


MICHELLE GUERRERO DÍAZ
Inspectora Cuarta (E)

